



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO



CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ

LINEAMIENTOS PARA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMBUSTIBLE DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ



LINEAMIENTOS PARA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMBUSTIBLE DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERO. El presente ordenamiento tiene como finalidad establecer, bajo criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia, austeridad y rendición de cuentas las directrices para regular y controlar la asignación de combustible para los vehículos utilizados en el desempeño de las funciones propias del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Las disposiciones son aplicables a las y los Servidores Públicos que se encuentren en servicio activo dentro del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz.

TERCERO. Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

- **ÁREAS SUSTANTIVAS:** La Coordinación General, Departamento Operativo, Departamento de Vinculación Institucional, Departamento Administrativo, Oficina de Asuntos Jurídicos, Unidad de Género y Unidad de Transparencia.
- **BITÁCORA:** Formato de registro mensual de consumo de combustible, con base en el recibo soporte del suministro de combustible, emitido por los establecimientos o estaciones de servicio (Gasolineras)
- **CEJUM:** Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- **COORDINADORA GENERAL:** La Servidora Pública designada como Coordinadora General de Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- **COMPROBANTE:** Documento que sirve de prueba de desembolso del recurso monetario y que reúne los requisitos fiscales y administrativos señalados en la normatividad vigente;
- **COMISIÓN:** La tarea o función oficial conferida a la o el Servidor Público para ser desarrollada en lugar distinto al de su centro de trabajo;



- **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO:** Departamento Administrativo del CEJUM, área encargada de la presupuestación, programación, ejercicio y registro de los recursos públicos asignados para la realización de las atribuciones del CEJUM.
- **LINEAMIENTOS:** Lineamientos para la Asignación de Combustible del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- **PROVEEDOR:** la persona física o moral que, conforme el contrato respectivo, suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, presta el servicio de suministro de gasolina;
- **SERVIDORES PÚBLICOS:** Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos a que se refieren las fracciones IX y X de este artículo, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Se sugiere esta definición del artículo 2 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **VEHÍCULOS AUTORIZADOS:** Vehículos propiedad del CEJUM, en comodato o aquellos utilizados por las y los Servidores Públicos para el desempeño de sus funciones.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA ASIGNACIÓN Y CONTROL DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE

CUARTO. La Coordinadora General es la responsable de asignar el suministro de combustible a las áreas sustantivas, y el Departamento Administrativo supervisará el control del mismo, suministrado por el proveedor contratado por el CEJUM para la prestación del servicio.

QUINTO. El Departamento Administrativo del CEJUM deberá supervisar y llevar un control interno de la asignación, así como del suministro de combustible, a través de una bitácora donde se especifique el consumo de gasolina de los vehículos del CEJUM o los vehículos autorizados de las y los servidores públicos de manera mensual, así como, de los formatos que se estime convenientes.

SEXO. El Departamento Administrativo deberá contar con un expediente de cada uno de los vehículos que estén autorizados para otorgar combustible, integrado por los siguientes datos:

- I. Nombre de Titular del Vehículo u oficio de resguardo del Vehículo.
- II. Placa
- III. Modelo
- IV. Marca

SÉPTIMO. El suministro de combustible se efectuará a través del medio que establezca el proveedor, conforme a lo estipulado en el contrato, garantizando las mejores condiciones en cuanto la calidad, el impacto y beneficio para el CEJUM.

OCTAVO. Las y los Servidores Públicos responsables de los Vehículos Autorizados, deberán realizar la carga de combustible de manera exclusiva en los establecimientos o estaciones de servicio (Gasolineras) que cuenten con cobertura por parte del proveedor, de lunes a viernes.

NOVENO. La o el Servidor Público deberá tramitar la asignación de combustible mediante escrito que justifique plenamente la necesidad del mismo, ante la Coordinadora General y remitir copia de conocimiento al Departamento Administrativo.

DÉCIMO. La o el Servidor Público, que tenga que realizar alguna comisión oficial a lugar distinto a la adscripción del CEJUM y de los municipios que están estipulados para la atención y prestación de servicios del CEJUM, deberá contar con el oficio de comisión autorizado por la Coordinadora General.

DE LA COMPROBACIÓN DE CONSUMO

DÉCIMO PRIMERO. La o el Servidor Público deberá asegurarse de realizar la comprobación de gasolina a través de facturas, tickets, sellos oficiales con la firma de autorización de su superior jerárquico de su área sustantiva.

DÉCIMO SEGUNDO. La o el Servidor Público deberá remitir la comprobación de gasolina, con el llenado de la Bitácora, y los formatos establecidos por el Departamento Administrativo.

CAPÍTULO TERCERO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS

DÉCIMO TERCERO. La dotación de gasolina, sea cual sea el medio para tales efectos, está prohibido ser transferida o donada a otros vehículos, y bajo ningún concepto podrá negociar cambio de dinero en efectivo, títulos de crédito o bienes distintos a combustibles.

DÉCIMO CUARTO. El robo o extravío del medio seleccionado para el suministro de combustible, tendrá una penalización económica, misma que se encontrara dictaminada en el contrato del proveedor.

DÉCIMO QUINTO. El suministro de combustible, conlleva la ejecución de recursos públicos los cuales están destinados a la atención de necesidades propias del servicio, por lo tanto los servidores públicos que no cumplan con esta disposición podrán ser sujetos de sanción de acuerdo conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DÉCIMO SEXTO. El incumplimiento a las disposiciones establecidas en el presente lineamiento, dará lugar a la aplicación de las sanciones contenidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

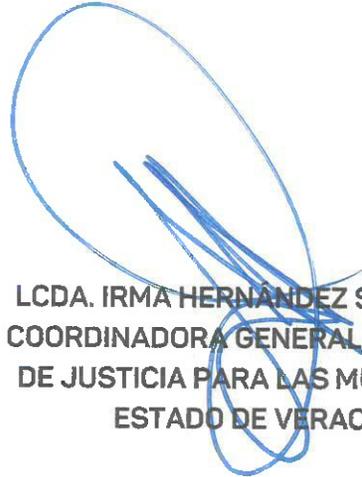
DÉCIMO SÈPTIMO. Cuando el Departamento Administrativo, tenga conocimiento de la indebida utilización del medio establecido por el CEJUM para efectuar el suministro de combustible, dependiendo de la gravedad del caso dará vista a la Oficina de Asuntos Jurídicos para aplicación de sanciones legales que en su caso haya lugar.

TRANSITORIOS

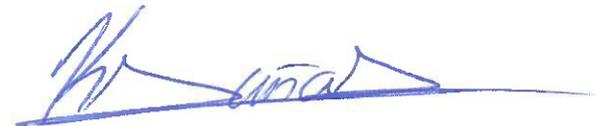
Primero. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del día siguiente de su aprobación en la Junta de Gobierno del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Veracruz.

Segundo. En los casos no previstos en los presentes Lineamientos, será competencia del Departamento Administrativo, emitir el pronunciamiento conducente.

Tercero. Publíquese los presentes Lineamientos en el portal de internet de este Organismo Autónomo.



LCDA. IRMA HERNÁNDEZ SANGABRIEL
COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO
DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL
ESTADO DE VERACRUZ.



LCDA. KARLA YOLANDA ACUÑA AGUILAR
JEFA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE
JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL
ESTADO DE VERACRUZ.



Inés Romero Cruz, Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **Lcdo. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo**, Abogado General de la fiscalía General del Estado en representación de la Lcda. Verónica Hernández Giadáns, Fiscal General del Estado de Veracruz; **Dra. Namiko Matsumoto Benítez**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; **Lcdo. Christian Carrillo Ríos**, Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas; **Lcda. Araceli González Saavedra**, Representante Legal de Equifonía, Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres A. C.; y **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

En uso de la voz del **Lcdo. Guilebaldo Maciel Mercado**, Director General del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública, quien en esta sesión fungirá como Presidente en representación de Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las once horas con veinte minutos del día ocho de octubre de dos mil veintiuno, y con fundamento en los artículos 5, 7 y 8 del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Decreto que crea el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2021 de la Junta de Gobierno del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz y solicitó a la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, quien el pasado primero de julio de dos mil veintiuno, fue nombrada por el Gobernador del Estado de Veracruz, como Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres, y por consiguiente acorde a las atribuciones que le confiere la normativa interna, Secretaria Técnica de este Órgano Colegiado, se solicita corroborar el pase de lista realizado al inicio, verificando si existe quorum legal para sesionar, hecho lo anterior, concede el uso de la voz, a la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del CEJUM y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, quien procede a dar inicio a la presente lectura del orden del día programado: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Mensaje de bienvenida a cargo del **Lcdo. Guilebaldo Maciel Mercado**, Director General del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública y Representante del Presidente de la Junta de Gobierno, Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Toma de protesta de nuevos miembros de la Honorable Junta de Gobierno del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz., pase de lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.

- **Irma Hernández Sangabriel.**- Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz;
- **Dorheny García Cayetano.**- Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz;



- **Rebeca Quintanar Barceló.**- Dirección General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz;
- **Christian Carrillo Ríos.**- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Veracruz;
- **Javier Ricaño Escobar.**- Secretario Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz; -----

III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----

IV. Mensaje e Informe de actividades por parte de la Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz. -----

V. Consideración y presentación de acuerdos de la H. Junta de Gobierno: -----

- **Acuerdo SO/II/2021/01.** Se solicita la autorización para la firma del Convenio Específico de colaboración y coordinación Interinstitucional que se celebrará con Radiotelevisión de Veracruz (RTV);
- **Acuerdo SO/II/2021/02.** Se solicita la aprobación de los "Lineamientos para asignación y comprobación de combustible del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz";
- **Acuerdo SO/II/2021/03.** Se solicita la aprobación del "Programa para el Fortalecimiento de la imagen institucional y socialización de los servicios del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz.";
- **Acuerdo SO/II/2021/04.** Se solicita la aprobación del "Manual General de Organización del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz";
- **Acuerdo SO/II/2021/05.** Se solicita la autorización para suscribir "Convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social", para la inscripción de manera voluntaria al régimen obligatorio en la modalidad 42 "Trabajadores al servicio de la administración pública";
- **Acuerdo SO/II/2021/06.** Se solicita la autorización para requerir de aval solidario al Gobernador del Estado de Veracruz, para garantizar el pago de las cuotas patronales de los funcionarios públicos que laboran en el CEJUM, para que sean inscritos de manera voluntaria al régimen obligatorio en la modalidad 42 "Trabajadores al servicio de la administración pública";
- **Acuerdo SO/II/2021/07.** Se solicita la aprobación del Anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022;
- **Acuerdo SO/II/2021/08.** Se solicita la aprobación del Estado Financiero correspondiente al tercer trimestre que abarca de los meses de julio, agosto y septiembre.-----

VI. Asuntos Generales. -----

VII. Clausura a cargo del H. Presidente de la Junta de Gobierno. -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----



I. MENSAJE DE BIENVENIDA A CARGO DEL LCDO. GUILBALDO MACIEL MERCADO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

En uso de la voz el **Lcdo. Guilebaldo Maciel Mercado**, Director General del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública y Representante del Presidente de la Junta de Gobierno, y en nombre de Cuitláhuac García Jiménez Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, agradece la presencia de todas y todos los asistentes a la convocatoria.-----

II. TOMA DE PROTESTA DE NUEVOS MIEMBROS DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM PARA SESIONAR. -----

- **Irma Hernández Sangabriel.**- Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz;
- **Dorheny García Cayetano.**- Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz;
- **Christian Carrillo Ríos.**- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Veracruz;-----

En uso de la voz del **Lcdo. Guilebaldo Maciel Mercado**, Director General del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública y representante del Presidente de la Junta de Gobierno, manifiesta que derivado de los diferentes relevos en las instituciones, y a fin de actualizar el Órgano Colegiado, se procederá a la realización de la toma de protesta de quienes se suman como nuevos integrantes y solicita a los integrantes ponerse de pie, acto seguido se realiza la toma de protesta de los Servidores Públicos, como los nuevos integrantes de la Junta de Gobierno, al tenor literal siguiente: -----

- ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes como integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que se les ha conferido? -----

Los integrantes, responden: "¡Sí, protesto!"-----

De no hacerlo que el Estado y las mujeres veracruzanas se lo demanden.-----

En uso de la voz, la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del CEJUM y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procede a realizar el pase de lista y la declaración del quórum, una vez verificada la asistencia, da cuenta al, **Lcdo. Guilebaldo Maciel Mercado**, Director General del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública, quien en esta sesión fungirá como Presidente en

(Handwritten signatures and scribbles in blue and purple ink)



representación de Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que se encuentran presentes un total de dieciocho asistentes, por lo que conforme a los artículos 7, del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Decreto que crea el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 26 del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal para sesionar. -----

Handwritten signature

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. -----

En uso de la voz, la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del CEJUM y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procede a dar lectura del orden del día, acto seguido pregunta a los presentes se sirvan en levantar la mano los que estén a favor de aprobar el orden del día, manifestando que aprobándose la misma con los dieciocho votos de los Integrantes de la Junta de Gobierno, se procede con su desahogo. -----

Handwritten mark

IV. MENSAJE E INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. -----

En el uso de la voz, la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, en su carácter de Coordinadora General del CEJUM y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, de acuerdo a los artículos 12 fracción XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones al Decreto que crea el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 20 fracción X, del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, rinde su Informe de Actividades del periodo correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de dos mil veintiuno, el cual se les entrego en este acto protocolario para su conocimiento.-----

Acto seguido, la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del CEJUM y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, pregunta a los presentes si cuentan con algún comentario o pregunta; no habiendo preguntas ni comentarios por parte de los integrantes, la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, pregunta a los presentes se sirvan en levantar la mano los que estén a favor de aprobar el Informe de Actividades del CEJUM, por lo que una vez tomada la votación, da cuenta da cuenta al **Lcdo. Guilebaldo Maciel Mercado**, Director General del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública y representante del Presidente de la Junta de Gobierno, que por unanimidad de votos de los presentes, se aprueba y se emite el siguiente:-----

La Junta de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción X, del Decreto que reforma diversas disposiciones al Decreto que crea el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado el veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **aprueban** el Informe de Actividades del CEJUM, conforme al documento anexo a la presente acta. **ANEXO UNO.** -----

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page



V. CONSIDERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO-----

En uso de la voz, la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del CEJUM y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procede a la presentación de los siguientes acuerdos, los cuales fueron enviados con la anticipación establecida en el numeral 28 del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres, de manera física mediante CD.-----

- **SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE SE CELEBRARÁ CON RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ (RTV);**-----

Acto seguido, la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del CEJUM y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procede a solicitar autorización para la firma del Convenio Específico de colaboración y coordinación Interinstitucional que se celebrará con Radiotelevisión de Veracruz (RTV) y posteriormente pregunta a los presentes se sirvan en levantar la mano los que estén a favor de autorizar, por lo que una vez tomada la votación, da cuenta al **Lcdo. Guilebaldo Maciel Mercado**, Director General del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública y representante del Presidente de la Junta de Gobierno, que por unanimidad de votos de los presentes, se **aprueba** y se emite el siguiente: -----

ACUERDO SO/II/2021/01. La Junta de Gobierno, con fundamento en lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, publicado el veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprueban la firma del Convenio Específico de colaboración y coordinación Interinstitucional que se celebrará con Radiotelevisión de Veracruz (RTV), conforme al documento anexo a esta acta. **ANEXO DOS.**-----

- **SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS PARA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMBUSTIBLE DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ";**-----

Acto seguido, la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del CEJUM y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procede a solicitar aprobación de los "Lineamientos para asignación y comprobación de combustible del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz" y posteriormente pregunta a los presentes se sirvan en levantar la mano los que estén a favor de aprobarlo, por lo que una vez tomada la votación, da cuenta al **Lcdo. Guilebaldo Maciel Mercado**, Director General del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública y representante del Presidente de la Junta de Gobierno, que por unanimidad de votos de los presentes, se **aprueba** y se emite el siguiente: -----

ACUERDO SO/II/2021/02. La Junta de Gobierno, con fundamento en lo establecido en el artículo 20 fracción VII del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz,

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

publicado el veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprueban los "Lineamientos para asignación y comprobación de combustible del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz" conforme al documento anexo a esta acta. **ANEXO TRES.**-----

- **SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL "PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y SOCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ".**-----

Acto seguido, la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del CEJUM y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procede a solicitar aprobación del "Programa para el Fortalecimiento de la imagen institucional y socialización de los servicios del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz" y posteriormente pregunta a los presentes se sirvan en levantar la mano los que estén a favor de aprobarlo, por lo que una vez tomada la votación, da cuenta al **Lcdo. Guilebaldo Maciel Mercado**, Director General del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública y representante del Presidente de la Junta de Gobierno, que por unanimidad de votos de los presentes, se **aprueba** y se emite el siguiente:-----

ACUERDO SO/II/2021/03. La Junta de Gobierno, con fundamento en lo establecido en el artículo 20 fracción III, del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, publicado el veintisiete de mayo de dos mil veintiuno en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueban el "Programa para el Fortalecimiento de la imagen institucional y socialización de los servicios del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz" conforme al documento anexo a esta acta. **ANEXO CUATRO.**-----

La **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, enfatiza que estos acuerdos son necesarios dado que pasado casi un año de la puesta en marcha del Centro de Justicia no se implementó una estrategia dirigida a la población con el objetivo del CEJUM, a las instituciones a fin de socializar los servicios, la competencia penal, territorial de la institución, e información preventiva respecto a la violencia contra las mujeres.-----

- **SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL "MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ".**-----

Acto seguido, la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del CEJUM y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procede a exponer el "Manual General de Organización del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz" y pregunta a los presentes si cuentan con algún comentario o pregunta, si habiendo comentarios, se le concede el uso de la voz al **Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo**, Director General de Planeación y Evaluación, quien hace la recomendación de incluir el apartado de planeación dentro del manual, en el apartado de programación, presupuestación, Recursos Humanos, etc.-----

Agradeciendo las observaciones realizadas la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, procede a preguntar



a los presentes se sirvan en levantar la mano los que estén a favor de aprobar el manual, por lo que una vez tomada la votación, da cuenta al **Lcdo. Guilebaldo Maciel Mercado**, Director General del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública y representante del Presidente de la Junta de Gobierno, que por unanimidad de votos de los presentes, se **aprueba** y se emite el siguiente: -----

ACUERDO SO/II/2021/04. La Junta de Gobierno, con fundamento en lo establecido en el artículo 20 fracción VII, del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, publicado el veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueban el "Manual General de Organización del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz" conforme al documento anexo a esta acta.
ANEXO CINCO. -----

- **SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR "CONVENIO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", PARA LA INSCRIPCIÓN DE MANERA VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN LA MODALIDAD 42 "TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"** -----

Acto seguido, la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del CEJUM y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procede solicitar autorización para suscribir "Convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social", para la inscripción de manera voluntaria al régimen obligatorio en la modalidad 42 "Trabajadores al servicio de la administración pública", posteriormente pregunta a los presentes se sirvan en levantar la mano los que estén a favor de aprobarlos, por lo que una vez tomada la votación, da cuenta al **Lcdo. Guilebaldo Maciel Mercado**, Director General del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública y representante del Presidente de la Junta de Gobierno, que por unanimidad de votos de los presentes, se **aprueba** y se emiten el siguiente: -----

ACUERDO SO/II/2021/05. La Junta de Gobierno, con fundamento en lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, publicado el veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **aprueban** suscribir el "Convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social", para la inscripción de manera voluntaria al régimen obligatorio en la modalidad 42 "Trabajadores al servicio de la administración pública", conforme al documento anexo a esta acta.
ANEXO SEIS. -----

- **SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REQUERIR DE AVAL SOLIDARIO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LAS CUOTAS PATRONALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL CEJUM, PARA QUE SEAN INSCRITOS DE MANERA VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN LA MODALIDAD 42 "TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"**. -----

Acto seguido, la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del CEJUM y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procede a solicitar la autorización para requerir de aval solidario al

Gobernador del Estado de Veracruz, para garantizar el pago de las cuotas patronales de los funcionarios públicos que laboran en el CEJUM, para que sean inscritos de manera voluntaria al régimen obligatorio en la modalidad 42 "Trabajadores al servicio de la administración pública" esto con el objetivo y en el marco de la legalidad, dar seguridad social a la estructura del personal del CEJUM, posteriormente pregunta a los presentes si existe duda o comentario, y habiendo comentarios por parte de los integrantes se le concede el uso de la voz al **Lcdo. José Pale García**, Director General del Jurídico de la Secretaría de Gobierno, quien manifestó que el Gobernador no puede ser aval solidario, sino en todo caso el Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Gobierno, así como también, intervino el **Lcdo. Guilebaldo Maciel Mercado**, Director General del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública, quien comento se adhiere al comentario realizado por el Lcdo. José Pale y solicito a la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, que se tomaran en consideración las observaciones realizadas por el Director General del Jurídico, también hizo uso de la palabra la **Dra. Namiko Matzumoto Benítez**, quien manifestó que en harás de no retrasar el propósito del acuerdo se enviará el presente acuerdo al Gobierno del Estado de Veracruz y al Gobernador del Estado, solicitando que se modifique la nomenclatura y se corrija el texto, por lo que escuchados los comentarios la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel** procede a preguntar a los presentes se sirvan a levantar la mano los que se encuentren a favor de aprobar este acuerdo, por lo que una vez tomada la votación, da cuenta al **Lcdo. Guilebaldo Maciel Mercado**, Director General del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública y representante del Presidente de la Junta de Gobierno, que por unanimidad de votos de los presentes, se **aprueba** y se emiten el siguiente: -----

ACUERDO SO/II/2021/06. La Junta de Gobierno, con fundamento en lo establecido en el artículo 20 fracción VII, del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, publicado el veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **derivado de los comentarios aceptados y de las modificaciones realizadas a este acuerdo, aprueban**, que se "realice la solicitud de autorización para solicitar de aval solidario al Gobierno del Estado de Veracruz, para garantizar el pago de las cuotas patronales de los funcionarios públicos que laboran en el CEJUM", para que sean inscritos de manera voluntaria al régimen obligatorio en la modalidad 42 "Trabajadores al servicio de la administración pública", conforme al documento anexo a esta acta. **ANEXO SIETE.** -----

- **SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.** -----

En el uso de la voz, la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, en su carácter de Coordinadora General del CEJUM y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, de acuerdo al artículo 12, fracción VIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones al Decreto que crea el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el anteproyecto del presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2022. -----

Acto seguido, la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del CEJUM y Secretaria



Técnica de la Junta de Gobierno, pregunta a los presentes si cuentan con algún comentario o pregunta, y habiendo comentarios por parte del **Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo**, Director General de Planeación y Evaluación, se le concede el uso de la voz y hace la recomendación de considerar dentro del anteproyecto la presupuestación de auditorías, sin otro comentario la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, pregunta a los asistentes se sirvan en levantar la mano los que estén a favor de aprobar el anteproyecto del presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2022, por lo que una vez tomada la votación, da cuenta al **Lcdo. Guilebaldo Maciel Mercado**, Director General del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública y representante del Presidente de la Junta de Gobierno, que por unanimidad de votos de los presentes se **aprueba** y se emite el siguiente: -----

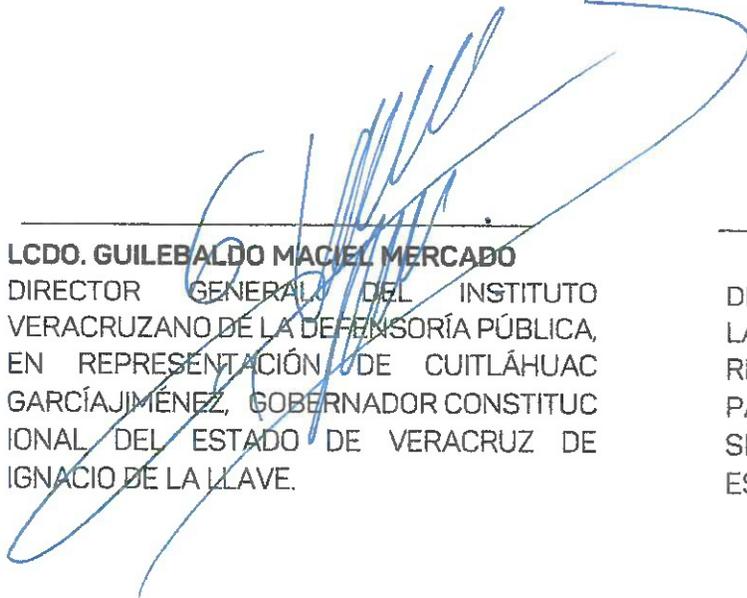
ACUERDO SO/II/2021/07. La Junta de Gobierno, con fundamento en lo establecido en el artículo 8, fracción V, del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Decreto que crea el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado el veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y conforme al artículo 20 fracción V del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, **aprueban** el anteproyecto del presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2022 del CEJUM, conforme al documento anexo a esta acta. **ANEXO OCHO.** -----

- **SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE QUE ABARCA DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.** -----

En el uso de la voz, la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, en su carácter de Coordinadora General del CEJUM y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, de acuerdo a los artículos 12, fracción VIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones al Decreto que crea el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 20, fracción V, del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, rinde el estado financiero del periodo correspondiente al tercer trimestre de julio, agosto y septiembre de dos mil veintiuno del CEJUM. -----

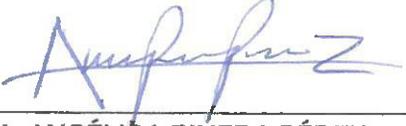
Acto seguido, la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del CEJUM y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, pregunta a los presentes si cuentan con algún comentario o pregunta, no habiendo ninguna pregunta o comentario por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno la **Lcda. Irma Hernández Sangabriel** pregunta a los asistentes se sirvan en levantar la mano los que estén a favor de aprobar el Informe Financiero correspondiente al tercer trimestre que abarca los meses de julio, agosto y septiembre de dos mil veintiuno del CEJUM, por lo que una vez tomada la votación, da cuenta al **Lcdo. Guilebaldo Maciel Mercado**, Director General del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública y representante del Presidente de la Junta de Gobierno, que por unanimidad de votos de los presentes se **aprueba** y se emite el siguiente: -----

los acuerdos establecidos en la presente acta y no habiendo más asuntos que tratar, solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno se pongan de pie, y siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día ocho de octubre de dos mil veintiuno se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Levantándose la presenta acta y firmando al calce y final para constancia de los que en ella intervinieron.-----

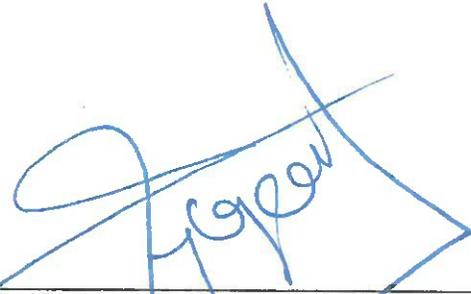

LCDO. GUILBALDO MACIEL MERCADO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA,
EN REPRESENTACIÓN DE CUITLÁHUAC
GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR CONSTITUC
IONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE.


LCDO. JOSÉ PALE GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL JURÍDICO DE
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN
REPRESENTACIÓN DEL ING. ERIC
PATROCINIO CISNEROS BURGOS,
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
ESTADO.

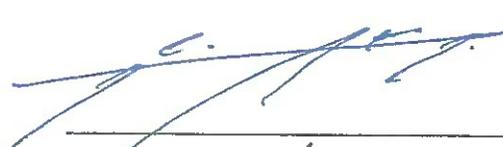

MTR. SERGIO PASTOR ROJAS MORTEO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL
MTR. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO, SECRETARIO
DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO.


LCDA. ANGÉLICA PINEDA PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN
REPRESENTACIÓN DEL MTR.
ZENYAZEN ESCOBAR GARCÍA,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE
VERACRUZ




LCDO. JORGE LUIS REYNA REYES

DIRECTOR JURÍDICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL DR. ROBERTO RAMOS ALOR, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.


LCDO. ALEXIS CÁZARES HERRERA

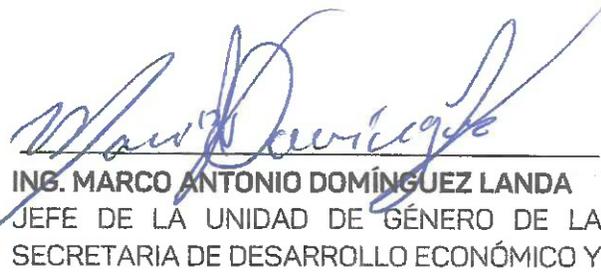
DIRECTOR GENERAL DEL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN REPRESENTACIÓN DEL LCDO. HUGO GUTIÉRREZ MALDONADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.


MTRA. SALMA GUADALUPE MÚJICA ZAVALA

JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO, EN REPRESENTACIÓN DEL ING. GUILLERMO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO


LCDA. DORHENY GARCÍA CAYETANO

SECRETARIA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DEL ESTADO.


ING. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ LANDA

JEFE DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO DEL ESTADO EN REPRESENTACIÓN DEL L.A.E. ENRIQUE DE JESÚS NACHÓN GARCÍA, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO DEL ESTADO.


MTRA. ELIZABETH SANDOVAL RINCÓN

SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DEL LCDO. JAVIER RICAÑO ESCOBAR, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.



LCDO. JACINTO CEJA LUNA

DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO DEL SISTEMA DIF ESTATAL DE VERACRUZ EN REPRESENTACIÓN DE LA LCDA. REBECA QUINTANAR BARCELÓ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO VILLAFUERTE MARTÍNEZ

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.

DRA. ISABEL INÉS ROMERO CRUZ

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

LCDO. OSCAR GUILLERMO SÁNCHEZ LÓPEZ PORTILLO

ABOGADO GENERAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ EN REPRESENTACIÓN DE LA LCDA. VERÓNICA HERNÁNDEZ GIADÁNS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DRA. NAMIKO MATSUMOTO BENÍTEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

LCDO. CHRISTIAN CARRILLO RÍOS
TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.